



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

 ERM/RBG/medv

DECRETO **Nº 1.945**
 =====

LA REINA, Septiembre 8 de 2014

VISTOS: Carta de fecha 4 de Septiembre de 2014, de doña Paula Herrera Blanco, Sub Gerente Autoplaza, que solicita autorización para realizar exposición de automóviles nuevos de las marcas Chevrolet, Opel, Hundai, Fortaleza, Cherry, Fiat, Chrysler, MG, Ssang Yong, Toyota, Subaru, Kia, Ford, Mitsubishi, Peugeot y Honda, en el local comercial Autoplaza del Centro Comercial Mall Plaza Egaña, ubicado en Avenida Larraín Nº 5.862 La Reina; E- mail de fecha 4 de Septiembre de 2014, de doña Paula Herrera Blanco; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 27, de fecha 7 de Enero de 2013, sobre subrogancias, modificado por los Decretos Alcaldicios Nº 100, de fecha 18 de Enero de 2013, Nº 398, de fecha 18 de Febrero de 2013, Nº 1009, 16 de Mayo de 2013 y Nº 1.995, de fecha 8 de Octubre de 2013; Decreto Alcaldicio 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
 =====

1. AUTORIZASE la actividad denominada exhibición de automóviles nuevos de las marcas Chevrolet, Opel, Hundai, Fortaleza, Cherry, Fiat, Chrysler, MG, Ssang Yong, Toyota, Subaru, Kia, Ford, Mitsubishi, Peugeot y Honda, en el local comercial Autoplaza del Centro Comercial Mall Plaza Egaña, ubicado en Avenida Larraín Nº 5.862 La Reina, a cargo de doña Paula Herrera Blanco, Sub Gerente Autoplaza, a efectuarse a partir del día 5 al 30 de Septiembre de 2014.

2. La interesada deberá cancelar los derechos Municipales correspondientes a 0,10 U.T.M., por día de funcionamiento, en la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título V, Artículo Duodécimo, Nº 10.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ROBINSON BARAHONA GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

